



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

**LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-004/2026**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR"**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior, **siendo las diez horas con cero minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintiséis**, se encuentran reunidos los ciudadanos **C.P. Diana Galán Manoatl**, en su carácter de Directora Administrativa, **C.P. Héctor Escobar Pluma** en su carácter de Titular de la Dirección Técnica, **Lic. Jesús Huerta Ortega** en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Gennyfer Lucia Coy Gerardino**, Titular del Órgano Interno de Control personal designado por el Órgano de Fiscalización Superior; así como, los licitantes: Industrias Herna S.A. de C.V., por conducto de la C. Marlene García Martínez; C. Erika Márquez Corona, por conducto de la C. Irma Sánchez Zepeda; C. Grecia Fernanda Feria Sánchez, por conducto del C. Blas Domínguez Cortes; Comercializadora Fet S. A. de C.V, por conducto de la C. Diana Minerva García Pérez; lo anterior, a efecto de hacer a los participantes las aclaraciones a las dudas y preguntas respecto de las Bases del procedimiento de la Licitación Pública OFS-LP-004/2026 consistente en la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR"**, de conformidad con el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026. -----

Como una cuestión previa, resulta oportuno precisar que, la asistencia de la totalidad de los licitantes no es obligatoria en la presente etapa, sin embargo, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información, tal y como lo señala el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026 que en la parte que interesa señala:

"Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en esta Junta de Aclaraciones, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información. No obstante, lo anterior, podrá acudir al domicilio de la convocante, para solicitar copia simple del acta correspondiente, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación."

Acto seguido, de conformidad con el numeral 5.4 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026, se procede a dar atención a las preguntas que fueron recibidas dentro del plazo establecido en el correo electrónico señalado para tal efecto, como se establece a continuación:

LICITANTE: INOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.

APARTADO DE REFERENCIA: General.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



1.- PREGUNTA: PODRIA SER POSIBLE, A FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS DE CAPTURA Y EDICIÓN, QUE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE NOS ENTREGARAN EN FORMATO WORD, ¿VÍA CORREO ELECTRÓNICO? PODRIAN ENVIARNOS ESTE ARCHIVO POR CORREO A grupoiss22@gmail.com

RESPUESTA: Con la finalidad de coadyuvar en la adecuada integración de las propuestas y evitar errores en la transcripción de la información, en este acto se pone a disposición de los licitantes el archivo digital de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-004/2026; asimismo, dicho archivo será enviado a las direcciones de correo electrónico que se tengan registradas ante esta Convocante.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1.

2.- PREGUNTA: EN EL ANEXO 1 DE REFERENCIA, SE INDICAN ALGUNAS MARCAS A OFERTAR EN TODAS LAS PARTIDAS. ¿SE PUEDEN OFERTAR MARCAS DIFERENTES A LAS SEÑALADAS QUE CUMPLEN O REBASAN LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES A LA MARCAS INDICADAS?

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1 Partidas 1 A 5.

3.- PREGUNTA: ¿SE PUEDEN OFERTAR EN OTRA MARCA COMO ACCO O SIMILAR, SUPERIOR A SMART?

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1 partida 99 u otras similares.

4.- PREGUNTA: ¿AL INDICAR MARCA "COMERCIAL" QUIERE DECIR QUE SE PUEDE COTIZAR EN CUALQUIER MARCA? ¿ASIMISMO, EN AQUELLAS PARTIDAS DONDE NO SE INDICA MARCA SE PUEDE OFERTAR CUALQUIERA QUE CUBRA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS?

RESPUESTA: Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 2, 3 y 4 se contestan de manera conjunta al guardar relación con un mismo punto.

Al respecto se precisa que, de conformidad con el párrafo segundo del numeral 2 de la Bases, las propuestas de los participantes **deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, que contiene los requisitos técnicos mínimos, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar por parte de la convocante.

Asimismo, debe señalarse que, el cumplimiento estricto de lo señalado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, es uno de los requisitos de la propuesta técnica, previsto en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases, cuyo cumplimiento será verificado en la evaluación de la propuesta técnica, tal y como lo señala el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases del Procedimiento.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-004/2026



Finalmente; se debe señalar, que el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

APARTADO DE REFERENCIA: Punto 6.1 inciso K de las bases.

5.- PREGUNTA: SE PUEDE SUSTITUIR LA PRESENTACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE ISR E IVA DE LOS 12 MESES DEL AÑO 2025, POR LA CONSTANCIA DE OPINION POSITIVA ANTE EL SAT QUE DA CUENTA CLARA DE QUE TODAS LAS DECLARACIONES HAN SIDO PRESENTADAS. ESTO SE SOLICITA PUES ES MUCHA LA IMPRESIÓN O VOLUMEN DE TODOS LOS MESES. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el inciso k) del numeral 6.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, los licitantes deberán presentar los pagos provisionales de ISR e IVA correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025, en copia simple, como parte integrante de la propuesta técnica.

Asimismo, se debe señalar que, la falta de alguno de los requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta, en términos del numeral 6.1 de la BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026, en su apartado de "NOTAS".

LICITANTE: ERIKA MARQUEZ CORONA.

APARTADO DE REFERENCIA: Numeral 8.2 Referente al Inciso f)

1.- PREGUNTA: Acepta la convocante la libre participación del licitante demostrando la experiencia en relación con los bienes y/o servicios de la presente licitación; teniendo la actividad comercial de papelería dentro de las 3 principales actividades de comercialización en la constancia de situación Fiscal, independientemente del porcentaje solicitado.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el inciso g) del numeral 6.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, los licitantes deberán presentar Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de febrero de 2026, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se acredite que su actividad económica principal corresponda en un 70% en relación con los bienes y/o servicios que se están licitando.

Asimismo, debe señalarse que dicho requisito forma parte de la documentación integrante de la propuesta técnica, cuyo cumplimiento será verificado durante la evaluación técnica, en términos del inciso f) del numeral 8.2 de las Bases, donde expresamente se establece que se verificará que la actividad económica principal del licitante sea del 70% en relación a los bienes y/o servicios de la presente licitación.

909



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-004/2026



Finalmente, se precisa que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases será causa de descalificación, en términos de lo previsto en el numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 Partidas: 35,36,37

2.- PREGUNTA: ¿Acepta la convocante la entrega de Dedal en marca Hércules, mismos tamaños solicitados?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con el párrafo segundo del numeral 2 de la Bases, las propuestas de los participantes **deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, que contiene los requisitos técnicos mínimos, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar por parte de la convocante.

Asimismo, debe señalarse que, el cumplimiento estricto de lo señalado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, es uno de los requisitos de la propuesta técnica, previsto en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases, cuyo cumplimiento será verificado en la evaluación de la propuesta técnica, tal y como lo señala el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases del Procedimiento.

Finalmente, se debe señalar, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 Partidas: 62 al 65

3.- PREGUNTA: Listón curling de 200 m; La convocante puede confirmar si el ancho solicitado es de 0.5cm?

RESPUESTA: El ancho solicitado es de 0.5 cm.

APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 Partidas: 66 al 69

4.- PREGUNTA: Listón decorativo de 50 m Medidas de 0005 de ancho x 50 m; La convocante puede confirmar si es LISO y corresponde al #5 con ancho solicitado de 20mm o 35mm?

RESPUESTA: El ancho solicitado es de 2cm liso.

APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 Partida 85

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '909' and various scribbles.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



5.- PREGUNTA: Perforadora de tres orificios, metálica, capacidad de 40 hojas, uso rudo. PEGASO 340. Esta Perforadora se encuentra discontinuada por parte del fabricante. Acepta la convocante poder ofertar: ¿Perforadora metálica PEGASO 300 de 3 orificios uso rudo capacidad de 30 Hojas? O en caso contrario ¿se acepta ofertar Perforadora de diferente marca, metálica, 3 orificios, uso rudo capacidad de 40 Hojas o superior?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, las propuestas de los participantes deberán sujetarse estrictamente a lo establecido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas", que contiene los requisitos técnicos mínimos que deberán cumplir los bienes objeto del presente procedimiento.

Asimismo, el cumplimiento de las especificaciones técnicas será verificado durante la evaluación técnica, en términos de lo previsto en el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases, donde se establece que lo ofertado deberá cumplir documentalmente con las especificaciones y requisitos solicitados.

En ese sentido:

- No se acepta ofertar la perforadora PEGASO 300 con capacidad de 30 hojas, toda vez que no cumple con la capacidad requerida de 40 hojas, establecida como especificación técnica.
- Se acepta ofertar perforadora de diferente marca, siempre y cuando sea metálica, de tres orificios, uso rudo y con capacidad de 40 hojas, debiendo cumplir con las características técnicas solicitadas en el ANEXO 1.

APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 Partidas: 81 y 98

6.- PREGUNTA: Estos numerales de partidas no se encuentra en el orden correcto consecutivo; ¿se debe respetar esta numeración para la presentación de las propuestas o corregir en consecutivo?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, derivado de la revisión realizada al ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, se advierte que existe un error en el orden consecutivo de la numeración de las partidas señaladas.

En ese sentido, con la finalidad de coadyuvar en la adecuada integración de las propuestas, en este acto se pone a disposición de los licitantes el archivo digital corregido en el cual se ajusta el orden consecutivo de las partidas correspondientes, asimismo, dicho archivo será enviado a las direcciones de correo electrónico que se tengan registradas ante esta Convocante.

999
A
A
*



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



LICITANTE: LIZBETH VIRIDIANA ALBA PÉREZ

APARTADO DE REFERENCIA: REFERENTE A LAS PARTIDAS 15, 34, 79, 80, 81

1.- PREGUNTA: ¿Se permite ofertar y entregar marcas comerciales distintas a la solicitada en las bases, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, considerando la baja disponibilidad en el mercado de la marca indicada?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con el párrafo segundo del numeral 2 de la Bases, las propuestas de los participantes **deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, que contiene los requisitos técnicos mínimos, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar por parte de la convocante.

Asimismo, debe señalarse que, el cumplimiento estricto de lo señalado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, es uno de los requisitos de la propuesta técnica, previsto en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases, cuyo cumplimiento será verificado en la evaluación de la propuesta técnica, tal y como lo señala el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases del Procedimiento.

Finalmente, se debe señalar, que el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

LICITANTE: INDUSTRIAS HERNA S.A. DE C.V.

APARTADO DE REFERENCIA: Punto 6.1, inciso g)

1.- PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar si podrán participar empresas comercializadoras que cuenten con la actividad económica relacionada con los bienes licitados registrada y vigente ante el SAT, aun cuando el porcentaje de dicha actividad no alcance el 70%, siempre que acrediten capacidad técnica, experiencia y cumplimiento mediante documentación comprobatoria. Asimismo, solicitamos precisar si la falta de dicho porcentaje específico será motivo de desechamiento de la propuesta o si se evaluará de manera integral la capacidad del licitante.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el inciso g) del numeral 6.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, los licitantes deberán presentar Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de febrero de 2026, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se acredite que su actividad económica principal corresponda en un 70% en relación con los bienes y/o servicios que se están licitando.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



Asimismo, debe señalarse que dicho requisito forma parte de la documentación integrante de la propuesta técnica, cuyo cumplimiento será verificado durante la evaluación técnica, en términos del inciso f) del numeral 8.2 de las Bases, donde expresamente se establece que se verificará que la actividad económica principal del licitante sea del 70% en relación a los bienes y/o servicios de la presente licitación.

Finalmente, se precisa que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases será causa de descalificación, en términos de lo previsto en el numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partidas 6, 7, 8 y 9

2.- PREGUNTA: En relación a estas partidas solicitan la marca Perfex, solicitamos a la convocante autorice ofertar la marca "Terminados Litográficos", toda vez que cumple con las características técnicas, funcionales y de calidad requeridas en las bases, garantizando el mismo desempeño del producto solicitado.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con el párrafo segundo del numeral 2 de la Bases, las propuestas de los participantes **deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, que contiene los requisitos técnicos mínimos, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar por parte de la convocante.

Asimismo, debe señalarse que, el cumplimiento estricto de lo señalado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, es uno de los requisitos de la propuesta técnica, previsto en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases, cuyo cumplimiento será verificado en la evaluación de la propuesta técnica, tal y como lo señala el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases del Procedimiento.

Finalmente, se debe señalar, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partida 19

3.- PREGUNTA: Solicitan cinta adhesiva transparente para empaque de .48mm, sin embargo, esa medida no corresponde a una medida comercial disponible en el mercado. Por tal motivo, solicitamos se precise si la medida requerida es 48 mm de ancho, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y poder ofertar correctamente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partida 21

4.- PREGUNTA: Solicitan cinta adhesiva transparente para empaque de .48mm, sin embargo, esa medida no corresponde a una medida comercial disponible en el mercado. Por tal motivo, solicitamos se precise si la medida requerida es 48 mm de ancho, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y poder ofertar correctamente.

RESPUESTA: Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 3 y 4 se contestan de manera conjunta al guardar relación con un mismo punto.

Al respecto se precisa que, derivado de la revisión realizada al ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, específicamente en las partidas 19 y 21, se advierte que la medida señalada como ".48 mm" corresponde a un error de captura.

En ese sentido, con la finalidad de brindar certeza a los licitantes y evitar interpretaciones erróneas en la integración de sus propuestas, se aclara que la medida correcta requerida para la cinta adhesiva transparente para empaque es de 48 mm de ancho.

Lo anterior deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, precisándose que la presente aclaración formará parte integrante de las Bases, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las mismas.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partidas 66, 67, 68 y 69

5.- PREGUNTA: Solicitamos a la convocante se sirva aclarar si la especificación "0005" corresponde a la numeración comercial No. 5 (listón número 5), así como confirmar el ancho aproximado requerido en centímetros o milímetros.

RESPUESTA: Con la finalidad de brindar certeza en la integración de las propuestas y evitar interpretaciones incorrectas, se aclara que el ancho aproximado requerido es de 2 centímetros.

La presente aclaración deberá ser considerada para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, formando parte integrante de las Bases, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las mismas.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partida 74.

6.- PREGUNTA: Solicitan marcador permanente Esterbrook en presentación de 6 piezas, se observa que la presentación comercial disponible es de 12 piezas por caja. Por lo cual, solicitamos

629
K...
A

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



se permita ofertar la presentación de 12 piezas, realizando la conversión proporcional para cumplir con la cantidad total solicitada, garantizando el mismo producto y características requeridas.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, las propuestas deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas", el cual establece las características mínimas requeridas de los bienes a adquirir.

En ese sentido, se aclara que se acepta ofertar el marcador permanente marca Esterbrook en presentación comercial de 12 piezas por caja, siempre que se realice la conversión proporcional correspondiente para cumplir con la cantidad total solicitada en la partida respectiva, garantizando que el producto ofertado cumpla con las mismas características técnicas requeridas.

La presente aclaración deberá ser considerada para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, formando parte integrante de las Bases, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las mismas.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partida 81

7.- PREGUNTA: Según el listado del anexo se observa que la partida 81 se encuentra ubicada entre las partidas 85 y 86, lo cual genera inconsistencia en la secuencia numérica. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos aclare si dicha partida será reubicada en el orden que le corresponde o si se mantendrá en esa posición, así como confirmar si se recorrerá la numeración de las partidas subsiguientes.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, derivado de la revisión realizada al ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, se advierte que existe un error en el orden consecutivo de la numeración de las partidas señaladas.

En ese sentido, con la finalidad de coadyuvar en la adecuada integración de las propuestas, en este acto se pone a disposición de los licitantes el archivo digital corregido en el cual se ajusta el orden consecutivo de las partidas correspondientes, asimismo, dicho archivo será enviado a las direcciones de correo electrónico que se tengan registradas ante esta Convocante.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo1, partida 87

8.- PREGUNTA: En la descripción se indica una longitud de 25 m, mientras que en las características se señala 17 metros lineales, lo cual genera inconsistencia respecto a la longitud



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



real requerida. Por lo cual, se solicita a la convocante se sirva aclarar cuál es la longitud correcta del producto solicitado, a fin de presentar una propuesta técnica y económica adecuada.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, derivado de la revisión efectuada al ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, se advierte una inconsistencia en la longitud señalada en la partida correspondiente, al indicarse en la descripción 25 metros y en las características 17 metros lineales.

En ese sentido, con la finalidad de brindar certeza a los licitantes para la adecuada integración de sus propuestas técnicas y económicas, se aclara que la longitud correcta requerida es de 25 metros.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo1, partida 87

9.- PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar el producto de la marca "Empaques Plásticos de México", toda vez que cuenta con características técnicas equivalentes o superiores en cuanto a material, transparencia, calibre, dimensiones y funcionalidad, cumpliendo con los requerimientos de uso establecidos. Lo anterior, a fin de fomentar la libre competencia y participación de proveedores en igualdad de condiciones.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con el párrafo segundo del numeral 2 de las Bases, las propuestas de los participantes **deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, que contiene los requisitos técnicos mínimos, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar por parte de la convocante.

Asimismo, debe señalarse que, el cumplimiento estricto de lo señalado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, es uno de los requisitos de la propuesta técnica, previsto en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases, cuyo cumplimiento será verificado en la evaluación de la propuesta técnica, tal y como lo señala el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases del Procedimiento.

Finalmente, se debe señalar, que el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partida 98

10.- PREGUNTA: Misma situación de la pregunta anterior, ya que esta partida se encuentra entre las partidas 93 y 94



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



RESPUESTA: Al respecto se precisa que, derivado de la revisión realizada al ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, se advierte que existe un error en el orden consecutivo de la numeración de las partidas señaladas.

909

En ese sentido, con la finalidad de coadyuvar en la adecuada integración de las propuestas, en este acto se pone a disposición de los licitantes el archivo digital corregido en el cual se ajusta el orden consecutivo de las partidas correspondientes, asimismo, dicho archivo será enviado a las direcciones de correo electrónico que se tengan registradas ante esta Convocante.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partidas 91 y 92

11.- PREGUNTA: En virtud de que existen diversas presentaciones comerciales de separadores de cartón con 10 y 12 divisiones (numerados o lisos), se solicita confirmar cuál de ellas se requiere o si se aceptará cualquiera, siempre que cumpla con las dimensiones y funcionalidad solicitadas.

P-4

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, en las partidas 91 y 92 se requieren separadores de cartón conforme a las características técnicas establecidas.

En ese sentido, con la finalidad de brindar certeza a los licitantes para la adecuada integración de sus propuestas, se aclara que los separadores requeridos deberán ser en presentación lisa. Asimismo, deberán cumplir con las dimensiones y demás especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1.

APARTADO DE REFERENCIA: Punto 6.1, inciso k)

12.- PREGUNTA: Se solicita a la convocante aclarar si para el cumplimiento del inciso k) deberán presentarse únicamente los comprobantes de pago de los pagos provisionales de ISR e IVA de enero a diciembre de 2025, o si también es necesario anexar las declaraciones provisionales presentadas ante el SAT correspondientes a dichos periodos.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el inciso k) del numeral 6.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, los licitantes deberán presentar pagos provisionales de ISR e IVA de enero a diciembre de 2025, en copia simple, como parte de la documentación integrante de la propuesta técnica.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-004/2026



En ese sentido, únicamente deberá presentarse la documentación expresamente solicitada en dicho inciso, sin que las Bases establezcan la obligación de anexar documentación adicional distinta a la requerida.

Finalmente, se precisa que el cumplimiento de los requisitos previstos en las Bases será verificado en términos del numeral 8.2, y su incumplimiento será causa de descalificación, conforme a lo establecido en el numeral 12 de las mismas.

APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1, partida 85

13.- PREGUNTA: Se informa que dicho modelo se encuentra actualmente en desabasto en el mercado nacional, por lo que se solicita amablemente a la convocante nos acepten ofertar el modelo Pegaso 300, el cual cuenta con características similares de material metálico, triple perforación y uso rudo, con una capacidad de perforación de 30 hojas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, las propuestas de los participantes deberán sujetarse estrictamente a lo establecido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas", que contiene los requisitos técnicos mínimos que deberán cumplir los bienes objeto del presente procedimiento.

Asimismo, el cumplimiento de las especificaciones técnicas será verificado durante la evaluación técnica, en términos de lo previsto en el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases, donde se establece que lo ofertado deberá cumplir documentalmente con las especificaciones y requisitos solicitados.

En ese sentido:

- No se acepta ofertar la perforadora PEGASO 300 con capacidad de 30 hojas, toda vez que no cumple con la capacidad requerida de 40 hojas, establecida como especificación técnica.
- Se acepta ofertar perforadora de diferente marca, siempre y cuando sea metálica, de tres orificios, uso rudo y con capacidad de 40 hojas, debiendo cumplir con las características técnicas solicitadas en el ANEXO 1.

Por otra parte, se hace constar que, solo las preguntas recibidas en el correo electrónico autorizado en las Bases dentro del plazo establecido fueron susceptibles de respuesta en esta etapa, haciendo notar que aquellas que no fueron enviadas dentro del período establecido no son consideradas para el presente evento de junta de aclaraciones, por lo tanto, por ningún motivo se aceptarán preguntas por



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

**LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-004/2026**



escrito o en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónica y dentro de los plazos señalados. -----

Finalmente, al no existir más dudas o preguntas que aclarar, siendo las **diez horas con cincuenta y dos minutos** del día en que se actúa, se levanta la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR EL OFS:

C.P. DIANA GALÁN MANOATL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OFS

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL O.F.S.

LIC. JESUS HUERTA ORTEGA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL O.F.S.

LIC. GENNYFER LUCIA COY GERARDINO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL O.F.S.

POR LOS LICITANTES:




Licitante	Representante/Firma
INOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.	NO ASISTE
C. ERIKA MÁRQUEZ CORONA	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-004/2026



INDUSTRIAS HERNANDEZ S.A. DE C.V.,	
C. LIBETH VIRIDIANA ALBA PÉREZ	NO ASISTE
C. FELIPE DE JESÚS FRANCISCO MARTÍNEZ MESA	NO ASISTE
C. GRECIA FERNANDA FERIA SÁNCHEZ	
C. FERMÍN SOLÍS RUIZ	NO ASISTE
COMERCIALIZADORA FET S. A. DE C.V	

91

909

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-004/2026, celebrada el día 19 de febrero de 2026.

